Informe de Auditoría de LIFT Spini Feroni, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de LIFT Spini Feroni, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. correspondientes al periodo comprendido entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025)

KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de LIFT Spini Feroni, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (la "Sociedad")

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de LIFT Spini Feroni, S.C.R., S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al periodo comprendido entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuale*s de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259 C - 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de LIFT Spini Feroni, S.C.R., S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Guillermo Wesolowski Valenzuela
26/06/2026

Inscrito en el R.O.A.C. n.º 24.729

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/26/16116 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

LIFT SPINI FERONI S.C.R., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES

- Balance de situación al 31 de diciembre de 2025.
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025.
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025.
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025.
- Memoria correspondiente al periodo entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

LIFT SPINI FERONI, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA
Memoria al 31 de diciembre de 2025
(Expresada en Euros)

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 de diciembre de 2025
(Expresado en Euros)

	Notas	Euros 2025
ACTIVO		
A) ACTIVO CORRIENTE		**2.749.563,24**
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**5**	**2.748.844,49**
II. Periodificaciones		**-**
III. Inversiones financieras a corto plazo		**-**
1. Instrumentos de patrimonio		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		**-**
V. Deudores		**718,75**
VI. Otros activos corrientes		-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Activos por impuesto diferido		-
II. Inversiones financieras a largo plazo		**-**
1. Instrumentos de patrimonio		-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-
1.2 De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**-**
1. Instrumentos de patrimonio		-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-
1.2 De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
IV. Inmovilizado material		-
V. Inmovilizado intangible		-
VI. Otros activos no corrientes		-
TOTAL ACTIVO (A+B)		**2.749.563,24**

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

LIFT SPINI FERONI, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA
Memoria al 31 de diciembre de 2025
(Expresada en Euros)

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Euros)

	Notas	Euros 2025
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
A) PASIVO CORRIENTE		**27.143,73**
I. Periodificaciones		**-**
II. Acreedores y cuentas a pagar	**7**	**27.143,73**
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
IV. Deudas a corto plazo		-
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Otros pasivos corrientes		**-**
B) PASIVO NO CORRIENTE		-
I. Periodificaciones		-
II. Pasivos por impuesto diferido		-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
IV. Deudas a largo plazo		-
V. Provisiones a largo plazo		-
VI. Otros pasivos no corrientes		-
TOTAL PASIVO (A+B)		**27.143,73**
C) PATRIMONIO NETO		
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		**2.722.419,51**
I) Capital		
Escriturado	**8**	2.750.000,00
Menos: capital no exigido		-
II) Partícipes		**-**
III) Prima de emisión		**-**
IV) Reservas	**8.1**	**(8.108,75)**
V) Instrumentos de capital propios (-)		**-**
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		**-**
VII) Otras aportaciones de socios		-
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	**3**	**(19.471,74)**
IX) Dividendos a cuenta (-)		**-**
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		**-**
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		
I) Activos financieros disponibles para la venta		
II) Operaciones de cobertura		**-**
III) Otros		**-**
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		**-**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		**2.749.563,24**

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Euros)

	Notas	Euros 2025
CUENTAS DE ORDEN		
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		**-**
1. Avales y garantías concedidos		-
2. Avales y garantías recibidos		-
3. Compromisos de compra de valores		-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-
3.2 De otras empresas		-
4. Compromisos de venta de valores		-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-
4.2 De otras empresas		-
5. Resto de derivados		-
6. Compromisos con socios o partícipes		-
7. Otros riesgos y compromisos		-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		**2.750.000,00**
1. Patrimonio total comprometido	**8**	**27.500.000,00**
2. Patrimonio comprometido no exigido	**8**	(24.750.000,00)
3. Activos fallidos		-
4. Pérdidas fiscales a compensar		-
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
6. Deterioro capital inicio grupo		-
7. Otras cuentas de orden		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		**2.750.000,00**

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE JUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en Euros)

	Notas	Euros 2025
1. Ingresos financieros (+)	10.1	3.782,97
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		3.782,97
1.2. Otros ingresos financieros		-
2. Gastos financieros (-)		-
2.1. Intereses y cargas asimiladas		-
2.2. Otros gastos financieros		-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-
4. Otros resultados de explotación (+/-)		(16.020,68)
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)	10.2	(16.020,68)
4.2.1. Comisión de gestión		(14.013,69)
4.2.2. Otras comisiones y gastos		(2.006,99)
MARGEN BRUTO		**(12.237,71)**
5. Gastos de Personal (-)		-
6. Otros gastos de explotación (-)	10.3	(7.234,03)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-
8. Excesos de provisiones (+)		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(19.471,74)**
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-
11. Otros (+/-)		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(19.471,74)**
12. Impuesto sobre beneficios (-)	9.1	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(19.471,74)**

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

LIFT SPINI FERONI, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA
Memoria al 31 de diciembre de 2025
(Expresada en Euros)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE JUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE JUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Notas	Euros 2025
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		**(19.471,74)**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		**-**
I. Por valoración instrumentos financieros.		**-**
1. Activos financieros disponibles para la venta.		-
2. Otros ingresos/gastos.		**-**
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		**-**
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		**-**
IV. **Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.**		**-**
V. Efecto impositivo.		**-**
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		**-**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		**-**
VI. Por valoración de instrumentos financieros.		**-**
1. Activos financieros disponibles para la venta.		**-**
2. Otros ingresos/gastos.		**-**
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		**-**
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		**-**
IX. Efecto impositivo.		**-**
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		**-**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		**(19.471,74)**

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE JUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Capital escriturado (Nota 8)	Prima de emisión	Reservas (Nota 8.1)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio (Nota 3)	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO INICIAL A 18 DE JUNIO DE 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-	-	**(19.471,74)**	-	-	-	**(19.471.74)**
II. Operaciones con socios o propietarios.	**2.750.000**	-	-	-	-	-	-	-	-	**2.750.000**
1. Aumentos de capital	**2.750.000**	-	-	-	-	-	-	-	-	**2.750.000**
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	**(8.108,75)**	-	-	-	-	-	-	**(8.108,75)**
B. SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	**2.750.000**	-	**(8.108,75)**	-	-	**(19.471,74)**	-	-	-	**2.722.419,51**

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE JUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Euros)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Notas	2025
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	**3**	**(19.471,74)**
2. Ajustes del resultado.		**(3.782,97)**
a) Amortización del inmovilizado.		-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-
c) Variación de provisiones (+/−)(+)		-
d) Imputación de subvenciones (-)		-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-),		-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		-
g) Ingresos financieros (-)		**(3.782,97)**
h) Gastos financieros (+)		-
i) Diferencias de cambio (+/-)		-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		-
3. Cambios en el capital corriente.		**26.424,98**
a) Existencias (+/-)		-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		**(718,75)**
c) Otros activos corrientes (+/-)		-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		**27.143,73**
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		**3.782,97**
a) Pagos de intereses (-)		-
b) Cobros de dividendos (+).		-
c) Cobros de intereses (+).		**3.782,97**
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		**6.953,24**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)		-
a) Empresas del grupo y asociadas		-
b) Inmovilizado intangible		-
c) Inmovilizado material		-
d) Inversiones inmobiliarias		-
e) Otros activos financieros		-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		-
g) Otros activos		-
7. Cobros por desinversiones (+)		-
a) Empresas del grupo y asociadas		-
b) Inmovilizado intangible		-
c) Inmovilizado material		-
d) Inversiones inmobiliarias		-
e) Otros activos financieros		-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		-
g) Otros activos		-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (+6/-7)		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**2.741.891,25**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		2.750.000,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-
f) Otras variaciones de patrimonio		(8.108,75)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-
a) Emisión		-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		-
2. Deudas con entidades de crédito (+)		-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-
4. Otras deudas (+)		-
b) Devolución y amortización de		-
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		-
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-
4. Otras deudas (-)		-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-
a) Dividendos (-)		-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9/10-11)		**2.748.844,49**
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		**2.748.844,49**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	**5**	**0,00**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**5**	**2.748.844,49**

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

LIFT SPINI FERONI, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA
Memoria al 31 de diciembre de 2025
(Expresada en Euros)

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

LIFT SPINI FERONI SCR, SA (en adelante, la "Sociedad") ha sido constituida el día 18 de junio de 2025. Con fecha 12 de septiembre de 2025, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunicó a la Sociedad su inscripción en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo, con el número 794.

La Sociedad se rige por las disposiciones de sus Estatutos, así como por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la "LECR"), y resto de normativa aplicable.

El domicilio social de la Sociedad es Plaza de la Independencia, 8, 3º D, 28001 Madrid.

La gestión y representación de la Sociedad corresponde a ALALUZ CAPITAL, SGIIC, S.A., una sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva de nacionalidad española inscrita en el correspondiente Registro de sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV") con el número 245, y domicilio social en Madrid, en Plaza de la Independencia, 8, 3º D, 28001 Madrid (en adelante, la "Sociedad Gestora").

La Sociedad Gestora cuenta con los medios necesarios para gestionar la Sociedad. No obstante, la Sociedad Gestora revisará periódicamente los medios organizativos, personales, materiales y de control previstos para, en su caso, dotar a la misma de los medios adicionales que considere necesarios.

La Sociedad Gestora ha establecido una relación de asesoramiento con LIFT Asset Management, S.L. (en adelante, el "Asesor"), entidad que prestará servicios de asesoramiento en materia de inversiones y desinversiones de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Gestión y la normativa aplicable.

El depositario de la Sociedad es Cecabank, S.A., (en adelante, el "Depositario"), que figura inscrito en el Registro de Sociedades Depositarias de la CNMV con el número 236. Tiene su domicilio social en Calle Alcalá nº 27, 28014 Madrid, con número de identificación fiscal A-86436011.

La Sociedad tiene como objeto principal la realización de inversiones a través de los instrumentos financieros previstos en los artículos 9 y siguientes de la Ley de Entidades de Capital Riesgo. Quedan excluidas del objeto social aquellas actividades cuyo ejercicio requiera el cumplimiento de requisitos especiales que no sean satisfechos por la Sociedad.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro con dos decimales.

La Sociedad se constituye con una duración indefinida. No obstante, lo anterior, se prevé que a los diez (10) años a contar desde la Fecha del Cierre Definitivo, el Consejo de Administración, a instancias de la Sociedad Gestora, solicite a la junta general de Accionistas la disolución y apertura del proceso de liquidación de la Sociedad.

Los aspectos más significativos establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, en relación con los requerimientos legales a los que se encuentran sujetos las sociedades de capital riesgo son los siguientes:

a) El patrimonio mínimo será de 1.200.000 euros.

b) Deberá tener al cierre del ejercicio un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

- Además de cumplir con la política de inversiones, deberá mantener un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad principal.

- Dentro de este porcentaje podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la Sociedad, y hasta el 100% del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley.

- También se entenderán incluidas dentro de este coeficiente las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.

- En el caso de que la Sociedad tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última.

c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión podrá mantenerse en:

- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
- Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que determine el Ministerio de Economía, o con su delegación expresa a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Préstamos participativos.
- Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.

d) Según el artículo 16.1 de la Ley 22/2014 reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.

e) Podrá invertir hasta el 25% de su activo invertible en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora tal y como se define en el artículo 16.2 de la Ley 22/2014

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que prorrogue su incumplimiento.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas Anuales de la Sociedad han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, según se indica a continuación;

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

- Circular 11/2008, de 30 de diciembre y la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo;
- Ley 22/2014 de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva;
- Código de Comercio y restante legislación mercantil;
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante la ley 7/2024, de 20 de diciembre, junto con sus adaptaciones sectoriales;
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias;
- Resto de normativa que resulte de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 serán aprobadas sin variaciones por la Junta General de Accionistas.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

2.2 Comparación de la información

Tal y como se indica en la Nota 1 de estas cuentas anuales, la Sociedad ha sido constituida el 18 de junio de 2025, por lo tanto, es el primero de actividad de la Sociedad y, no se presentan cifras comparativas del ejercicio anterior.

2.3 Principio de empresa en funcionamiento

En el periodo comprendido entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha tenido resultados del ejercicio negativos por importe de 19.471,74 euros. Los Administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento. Durante el periodo comprendido entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha comenzado su actividad y prevé continuar con su operativa inversora a través de los vehículos establecidos, realizando nuevas inversiones y previendo su continuidad en 2026 conforme a la normativa aplicable, lo que respalda la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

El objetivo de la Sociedad es generar valor para sus Inversores mediante la toma directa o indirecta de participación temporal en empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores de la Sociedad han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese periodo y de periodos sucesivos.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Con carácter general y sin perjuicio del cumplimiento de las reglas de prelación recogidas en el Reglamento de la Sociedad, la Sociedad podrá acordar el reparto a los accionistas de los beneficios, después de impuestos, siempre que exista liquidez suficiente en la Sociedad y la normativa aplicable lo permita. En aquellos casos en que la situación de liquidez de la Sociedad y la normativa aplicable lo permita, la Sociedad aprobará distribuciones a cuenta de los beneficios de esta.

La propuesta de distribución del resultado del periodo comprendido entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025, formulada por los Administradores, y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Euros
	2025
BASE DE REPARTO	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	**(19.471,74)**
APLICACIÓN	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	**(19.471,74)**

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión de la Sociedad, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución, o en función del grado de realización si el período de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

4.2 Activos financieros

Clasificación y valoración de los activos financieros

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categoría:

1. Préstamos y partidas a cobrar.
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
3. Activos financieros mantenidos para negociar.
4. Activos financieros disponibles para la venta.

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente para los activos financieros disponibles para la venta y para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

1. Préstamos y partidas a cobrar

Según lo indicado en la Norma 11ª.1, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, regulados en los artículos 13 y 15 de la Ley 22/2014, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por la entidad de cualquier tipo no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas por cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable calculado de acuerdo con lo dispuesto a continuación.

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

El cálculo del valor razonable de cada uno de los valores incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

  En relación con las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

  i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

  ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

  Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

  Si las cuentas de la empresa en la que se invierte están auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

  No obstante, a lo anterior, la Sociedad para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

  Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por la Sociedad se incluyen:

  - Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.

  - Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

  No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

- Inversiones en capital-inicio: Estas inversiones son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también tendrán esta consideración aquellas inversiones recientes (con menos de tres años de antigüedad) correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente.

- Estas inversiones, en aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, se valorarán por su coste.

- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: se valorarán al último valor liquidativo publicado por la entidad participada en el momento de la valoración, o valor difundido por esa entidad. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable calculado de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) anterior.

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realizará en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se tomará el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente.

  Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponderá con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

  En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplicarán modelos y técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

3. Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro de activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:

- En el caso de Instrumentos de patrimonio: la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo de su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.

- En el caso de Préstamos y partidas a cobrar: la reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

Baja de activos financieros

La Entidad dará de baja un activo financiero, o parte de este, cuando expiren o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.

- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.

- Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de que la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control de este, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

4. Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas por la Sociedad en sociedades participadas en las que la Sociedad ha invertido, o en valores representativos de deuda no clasificados en el resto de categorías. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

La Sociedad calcula inicialmente el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta, que, salvo evidencia en contra, se asume que es el valor de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Es decir, los costes de transacción inherentes se capitalizan. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Para la valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados, en aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor que puedan ser indicativas de un "valor razonable", la Sociedad Gestora utilizará, con fines valorativos, el método que resulte más apropiado de entre los siguientes:

- el de múltiplos de mercado observables;
- el de descuento de los flujos de caja; o
- el criterio del valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuesto, existentes en el momento de la valoración.

El método elegido lo mantendrá durante toda la vida de la misma, salvo circunstancias excepcionales debidamente justificadas.

Los intereses derivados de títulos de deuda a valor razonable a través de Pérdidas y Ganancias se incluyen en la medición del valor razonable de los activos financieros y no se registra independientemente en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El valor razonable de aquellas inversiones negociadas en mercados activos se fundamenta en precios de mercado cotizados a la fecha del balance. Al fijar el valor razonable en aquellos instrumentos financieros para los cuales no existe un mercado activo, se deben considerar otros factores tales como el funcionamiento de la industria, la evolución de la compañía, la calidad de la gestión, el precio de la operación financiera similar más reciente o expectativas sobre la próxima operación financiera, oportunidades de desinversión disponibles, liquidez preferente y análisis del valor neto actual.

4.3 Pasivos financieros

Reconocimiento, clasificación y valoración

La Sociedad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se conviertan en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Entidad se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de "débitos y partidas a pagar", se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riego significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.5 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen siguiendo los criterios expuestos en los siguientes puntos.

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

No se reconocen los activos fiscales diferidos originados por bases imponibles negativas por no considerarse probable la existencia de bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

4.6 Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

4.7 Partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas, tal como se define en el Plan General de Contabilidad, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

4.8 Cuentas de Orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 y la Circular 4/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, entre otros, el patrimonio total comprometido, el patrimonio comprometido no exigido, las bases imponibles negativas pendientes de compensar y las plusvalías latentes en las participaciones en capital, en su caso.

4.9 Estado total de cambios en el Patrimonio Neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

- Ingresos y gastos reconocidos en el periodo: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

4.10 Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Euros
	2025
Cuentas a la vista en entidades financieras	2.748.844,49
	2.748.844,49

El importe registrado en este epígrafe corresponde a las cuentas corrientes mantenidas con la Entidad Depositaria, entidad que ostenta la condición de banco depositario de la Sociedad. Estas cuentas corrientes han devengado intereses en el periodo comprendido entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025 por importe de 3.782,97 euros, registrados en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. A 31 de diciembre de 2025, dentro del epígrafe de tesorería están registrados los intereses devengados pendientes de

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

cobro por importe de 1.491,37 euros.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos. Todos los importes de este epígrafe están denominados en euros.

6. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad no mantiene cartera de inversiones ni activos financieros clasificados como inversiones financieras a largo plazo. Asimismo, durante el ejercicio no se han realizado adquisiciones, enajenaciones, reembolsos, traspasos, deterioros ni ajustes de valoración relativos a dicha categoría de activos.

Por tanto, el epígrafe de inversiones financieras a largo plazo presenta saldo nulo a 31 de diciembre de 2025, sin que existan compromisos, correcciones valorativas o información adicional significativa que revelar en relación con esta nota.

7. ACREEDORES Y CUENTAS A PAGAR

El desglose del epígrafe de Acreedores y cuentas a pagar del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Euros 2025
Comisión de gestión	21.600,56
Otros acreedores	4.729,50
Hac. Publica acreedores. IRPF profesionales	236,68
Comisión de depositaría	576,99
	27.143,73

Todos los importes de este epígrafe están denominados en euros.

8. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

El patrimonio de la Sociedad está integrado por las aportaciones que al mismo realizan sus accionistas.

Con fecha 18 de junio de 2025, la Sociedad fue constituida con un con un capital social inicial de 1.200.000 euros, representado por 12.000 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una, de una única serie y clase, numeradas correlativamente de la 1 a la 12.000, ambas inclusive. En el momento de la constitución, el capital social quedó desembolsado en un 25% de su valor nominal, esto es, por importe total de 300.000 euros, quedando pendiente de desembolso el 75% restante.

Con fecha 31 de diciembre de 2025, elevada a público mediante escritura de 31 de diciembre de 2025, la Junta General Universal de Accionistas acordó una operación acordeón, consistente, en primer lugar, en la reducción del capital social en 900.000 euros, mediante la condonación de dividendos pasivos y la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones en 75 euros por acción, pasando de 100 euros a 25 euros de valor nominal. Como consecuencia de dicha reducción, el capital social quedó fijado en 300.000 euros, representado por las mismas 12.000 acciones, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

En la misma fecha, la Junta General acordó una ampliación de capital social por importe de 1.350.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 78.000 nuevas acciones nominativas de 25 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 12.001 a la 66.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportaciones dinerarias. Como consecuencia de esta ampliación, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 2.750.000 euros, representado por 110.000 acciones de 25 euros de valor nominal cada una.

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio total comprometido por los accionistas asciende a 27.500.000 euros, de los cuales 2.750.000 euros han sido efectivamente aportados a la Sociedad y 24,750,000 euros se mantienen como compromiso pendiente de desembolso, registrado en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2025, las acciones se descomponen en 2 clases. Adjuntamos a continuación cuadro resumen:

	Nº Acciones	V. Nominal	Compromiso Inversión
Clase A	20.000	25	500.000
Clase B	90.000	25	2.250.000
	110.000	**25**	**2.750.000**

	Clase A	Clase B
Patrimonio Neto de la Sociedad atribuible a las participaciones (euros)	500.000	2.250.000
N.º Acciones	20.000	90.000
Valor Liquidativo de cada participación (euros)	24,8489	24,7271

La financiación de la Sociedad se articula, por tanto, a través del capital social suscrito y desembolsado y, adicionalmente, mediante la prestación accesoria estatutaria vinculada a la totalidad de las acciones, que podrá ser exigida por la Sociedad en función de las necesidades de inversión y de tesorería que se produzcan durante la vida del vehículo, de conformidad con sus estatutos sociales.

La Sociedad Gestora calcula el valor liquidativo de las acciones de conformidad con la Ley 22/2014 y la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, tomando en consideración el patrimonio neto atribuible a las acciones en circulación. A 31 de diciembre de 2025, el patrimonio neto de la Sociedad asciende a 2.750.000 euros, representado por 110.000 acciones, resultando un valor liquidativo por acción de 24,8489 y 24,7271 euros para cada clase respectivamente.

8.1 Reservas

Los gastos incurridos en la constitución de la Sociedad ascendieron a 8.108,75 euros, y han sido registrados en el epígrafe “Reservas” del balance de situación y corresponden a facturas de abogados, notarios y Registro Mercantil.

El detalle de las distintas partidas que componen las reservas al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Euros
	2025
Otras reservas	(8.108,75)
	(8.108,75)

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

8.2 Otras aportaciones de socios

Durante el periodo comprendido entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025, los accionistas no han realizado aportaciones adicionales al Sociedad, distintas, en su caso, de las aportaciones al capital social o patrimonio fundacional que pudieran figurar registradas en el epígrafe correspondiente.

A 31 de diciembre de 2025, el epígrafe de "Aportaciones de socios o propietarios" no presenta saldo, ni se han producido movimientos significativos durante el periodo que deban ser objeto de desglose en la presente nota.

9. SITUACIÓN FISCAL

9.1. Impuesto sobre Sociedades

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades y, la redacción dada por la Ley 22/2014, 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad goza de determinadas exenciones y deducciones fiscales que se resumen a continuación:

- Exención del 99% de las rentas obtenidas como consecuencia de la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de las sociedades participadas, siempre que se produzcan entre el segundo y el decimoquinto año de la inversión junto con la cumplimentación de requisitos adicionales.
- Exención del 95% por los dividendos o participaciones en beneficios con independencia del porcentaje de participación y año de tenencia.

La conciliación entre el beneficio contable del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025, es como sigue:

	Euros
	2025
Resultado del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	**(19.471,74)**
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	
Exención por dividendos	-
Exención por venta de participadas	-
Pérdidas por deterioro	-
Gastos imputados directamente en el Patrimonio neto (Nota 8.1)	(8.108,75)
Resultado contable ajustado	**(27.580,49)**
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	-
Base imponible	**(27.580,49)**

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales significativas que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas.

Los beneficios, conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible.

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a que está sujeta su actividad desde

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

el inicio de sus operaciones.

Al 31 de diciembre de 2025 los Administradores de la Sociedad no han reconocido activos por impuestos diferidos (crédito fiscal) al no ser posible estimar de manera fiable cuándo se van a generar bases imponibles positivas que permitan su aplicación.

9.2. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Las operaciones de constitución de la Sociedad están exentas de conformidad con el artículo 45.I.C) del Real Decreto Legislativo 1/1993.

9.3. Impuesto sobre el Valor Añadido

La actividad de tenencia de participaciones de la Sociedad no está sujeta a IVA.

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1 Ingresos financieros

La composición de los ingresos financieros del periodo comprendido entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	Euros
	2025
Intereses y rendimientos asimilados de los activos financieros	
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	3.782,97
Otros ingresos financieros	-
	3.782,97

Durante el periodo comprendido entre el 18 de junio y el 31 de diciembre se devengaron ingresos por intereses producidos por las cuentas corrientes (Nota 5).

10.2 Comisiones satisfechas

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo comprendido entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	Euros
	2025
Comisiones de gestión (Nota 11)	14.013,69
Otras comisiones y gastos	2.006,99
	16.020,68

El importe registrado en el epígrafe de "Comisiones de gestión" a 31 de diciembre de 2025 por importe de 14.013,69 euros corresponde a la remuneración percibida por la Sociedad Gestora por los servicios de gestión y administración de la Sociedad desde la fecha de inscripción de la Sociedad en CNMV hasta el 31 de diciembre de 2025.

La Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión anual fija sobre la base de cálculo indicada en este apartado para cada una de las clases de Participaciones, según se detalla a continuación (la "Comisión de Gestión"):

a) Clase A: cero coma cincuenta por ciento (0,50%)
b) Clase B: cero coma ochenta y cinco por ciento (0,85%)
c) Clase C: uno coma veinticinco por ciento (1,25%)

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

Dicha Comisión de Gestión se calculará, durante el Periodo de Inversión, sobre el importe comprometido por los Accionistas de la Sociedad, y durante el Periodo de Desinversión, sobre la cantidad total invertida, reservada o comprometida por la Sociedad en Entidades Participadas, menos el coste de adquisición de las inversiones ya desinvertidas o anuladas de forma permanente de las mismas.

La Sociedad Gestora podrá, a su discreción, retrasar, posponer o suspender la facturación o cobro de la Comisión de Gestión, en todo o en parte, siempre y cuando ello (i) se realice en el mejor interés de la Sociedad y sus partícipes; (ii) afecte a todos los partícipes en la misma forma y no suponga un trato distinto entre partícipes diferente del que resulta de la existencia de distintas clases de participaciones; y (iii) el interés que, en su caso, perciba la Sociedad Gestora como consecuencia del retraso o aplazamiento, sea un interés de mercado.

La Comisión de Gestión se devengará diariamente y se calculará trimestralmente, abonándose por trimestres anticipados y realizándose los ajustes que fueran necesarios una vez finalizado el período correspondiente. Los trimestres comenzarán el 1 de enero, el 1 de abril, el 1 de julio y el 1 de octubre de cada año, excepto el primer trimestre, que comenzará en la fecha de inscripción en el registro administrativo correspondiente y finalizará el 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre o el 31 diciembre inmediatamente siguiente, así como el último trimestre, que finalizará en la fecha de liquidación de la Sociedad (debiéndose proceder, en su caso, a la regularización de la Comisión de Gestión abonada).

La Comisión de Gestión que percibe la Sociedad Gestora está sujeta, pero exenta de IVA de acuerdo con el artículo 20. Uno.18. n) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en la medida en que la Sociedad Gestora se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV con el número 245 y autorizada para la gestión de sociedades de capital riesgo.

La Sociedad Gestora emitirá la correspondiente factura conforme a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

El Depositario percibirá de la Sociedad, como contraprestación por sus servicios, una comisión de depositaría de acuerdo al siguiente escalado:

a) Hasta 20 millones de euros el 0,05% anual sobre el patrimonio.
b) De 20 millones en adelante el 0,045% anual sobre el patrimonio.

La Comisión de Depositaría se calculará y devengará diariamente y se abonará de forma mensual en los cinco primeros días hábiles del mes posterior a aquel que se facture, hasta la fecha de liquidación de la Sociedad.

10.3 Otros gastos de explotación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Euros
	2025
Gastos generales	
Tasas	2.081,20
Auditoría	4.477,00
Otros Gastos	675,83
	7.234,03

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

11. PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha mantenido los siguientes saldos y transacciones con empresas vinculadas:

	Euros
	2025
Pasivo	
Acreedores y otras cuentas a pagar (Nota 7)	21.600,56
Total pasivo con partes vinculadas	**21.600,56**
Gastos	
Comisión de gestión – (Nota 10.2)	(14.013,69)
Total gastos con partes vinculadas	**(14.013,69)**

12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora de la Sociedad. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la Memoria.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

12.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A efectos del control del riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas, la Sociedad toma las siguientes medidas:

- diversificación de la composición de la cartera, tanto a nivel de importes como de segmentos de mercado objeto de inversión.
- análisis previo a la realización de cada inversión en sociedades no cotizadas, incluyendo la obtención de informes y dictámenes de expertos independientes sobre las sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno.
- seguimiento y control continuado de las principales variables económicas y de mercado que afectan a cada sociedad no cotizada en cartera.
- seguimiento y elección del momento adecuado para la desinversión de cada sociedad no cotizada en cartera.

La Sociedad no se encuentra expuesto a riesgos de mercado por activos no financieros.

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

12.1.1 Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés no es significativa al 31 de diciembre de 2025 ya que sus activos financieros son cuentas de tesorería.

12.1.2 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

La Sociedad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

12.1.3 Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

No existen otros riesgos de precio significativos para la Sociedad.

12.2 Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tiene obligaciones de pago significativas, y las existentes están cubiertas íntegramente por el efectivo.

12.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2025:

	Euros
	2025
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)	2.748.844,49
Exposición máxima	**2.748.844,49**

13. OTRA INFORMACIÓN

13.1 Estructura del personal

La Sociedad no tiene personal al cierre del ejercicio 2025, ni lo ha tenido durante el transcurso del ejercicio.

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

13.2 Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios devengados a favor de KPMG Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales del periodo comprendido entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025 ha ascendido a 3.500 euros más IVA.

Durante el periodo comprendido entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025 no se han facturado honorarios por otros servicios prestados por empresas que formen parte de la misma red internacional del auditor de cuentas.

13.3 Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con el medioambiente durante el periodo comprendido entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Durante el periodo comprendido entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025, la información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

(Días)	**2025**
Periodo medio de pago a proveedores	59,72
Ratio de operaciones pagadas	0,22
Ratio de operaciones pendientes de pago	90,40
(Euros)	
Total pagos realizados	9.123,60
Total pagos pendientes	17.695,96
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	9.123,60
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	100,00%
(Número de facturas)	
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	15
Porcentaje sobre el total de facturas	100,00%

15. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 14 de abril de 2026, la Sociedad ha llevado a cabo una ampliación de capital por importe de 1.500.000 euros, habiéndose desembolsado el diez por ciento (10%) de dicho importe.

Adicionalmente, desde el cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, se han realizado compromisos en Fondos Subyacentes por un importe de 12.68 millones de euros. Adicionalmente, no se ha producido ningún hecho relevante que afecte o modifique sustancialmente la información contenida en las mismas.

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Evolución de los negocios actual y previsible

LIFT SPINI FERONI SCR, SA (en adelante, la "Sociedad") ha sido constituida el día 18 de junio de 2025 ante el Notario de Madrid Dña. Eva María Fernández Medina, bajo el número 1280 de orden de protocolo, constando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con hoja M-858252 y con CIF A22626451. La Sociedad se rige por las disposiciones de sus Estatutos, la LECR, la LSC y las disposiciones que las desarrollan o puedan desarrollar en el futuro, así como por las relaciones contractuales que en su caso pueda haber relativas a la gestión y funcionamiento de la Sociedad.

Durante el periodo comprendido entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha centrado su actividad en la puesta en marcha de su operativa, incluyendo la estructuración de su base de inversores, la formalización de ampliaciones de capital y el inicio del despliegue de su política de inversión. En este contexto, la Sociedad ha realizado sus primeras inversiones en instrumentos de patrimonio de entidades no cotizadas, en línea con su objeto social, orientado a la toma de participaciones temporales en empresas no financieras.

Asimismo, la actividad del ejercicio ha estado marcada por la fase inicial de inversión (*deployment*), caracterizada por la progresiva disposición de los recursos captados y la construcción de una cartera de participadas, manteniendo una posición significativa de liquidez a cierre del ejercicio.

En términos de resultados, la Sociedad ha registrado pérdidas en el ejercicio, derivadas fundamentalmente de los gastos de estructura y comisiones de gestión propias de su fase inicial, sin que se hayan producido aún resultados significativos por desinversiones o revalorizaciones de cartera, lo cual es consistente con la naturaleza y el ciclo de vida de este tipo de vehículos.

De cara al ejercicio 2026, la Sociedad prevé continuar con la ejecución de su estrategia de inversión, mediante la identificación y análisis de nuevas oportunidades, así como el seguimiento y, en su caso, refuerzo de las inversiones ya realizadas, todo ello en cumplimiento de los límites y coeficientes establecidos en la normativa aplicable.

En este sentido, se espera que la actividad de la Sociedad evolucione de forma progresiva desde una fase inicial de inversión hacia una mayor consolidación de su cartera, manteniendo en todo caso un enfoque prudente en la gestión del riesgo y de la liquidez.

2. Principales riesgos del negocio

En la Nota 12 de la memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el periodo comprendido entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2025 de los diferentes tipos de riesgos de la Sociedad.

3. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Con fecha 14 de abril de 2026, la Sociedad ha llevado a cabo una ampliación de capital por importe de 1.500.000 euros, habiéndose desembolsado el diez por ciento (10%) de dicho importe.

Adicionalmente, desde el cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad ha continuado ejecutando su estrategia de inversión, habiendo formalizado compromisos en Fondos Subyacentes por un importe total aproximado de 12.68 millones de euros.

En concreto, dichos compromisos se han materializado a través de la inversión en un total de siete gestoras internacionales de reconocido prestigio, todas ellas con un sólido track record y posicionadas en el top quartile de sus respectivas estrategias, lo que refuerza la calidad y consistencia de la cartera subyacente.

Zoho Sign Document ID: 4AD3AC228-K89W4GGTYGQ1-WGSTLQZM_FC05XXPIDEFT0EROTKODW

Estas inversiones contribuyen de manera significativa a la diversificación del portafolio, tanto desde un punto de vista geográfico como sectorial. En este sentido, la cartera combina estrategias especializadas, con gestores centrados en regiones concretas y con enfoques bien definidos, junto con fondos de mayor tamaño (large cap) de carácter más generalista, con un alcance más amplio tanto a nivel geográfico como sectorial. En todos los casos, la exposición se concentra en Europa y Estados Unidos, reforzando la presencia en mercados desarrollados con ecosistemas consolidados de private equity.

Asimismo, los compromisos realizados cumplen con la política de inversión establecida en el folleto de la Sociedad.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

5. Adquisición de participaciones propias

No aplicable.

6. Medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta.

7. Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad se detalla en la Nota 14 de la Memoria adjunta.